



CODIGO DE VERIFICACIÓN w2AxPpgrqw

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE CULTIVADORES DE APIA
SIGLA: ASOAPIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900046921-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : APIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503048
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 26 DE 2005
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 17 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,853,391,954.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 8 5 53
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66045 - APIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3609726
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3113906899
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3113233375
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : franciscoherrera@asoapia.org
SITIO WEB : <http://www.asoapia.org>

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 8 5 53
MUNICIPIO : 66045 - APIA
TELÉFONO 1 : 3609726
TELÉFONO 2 : 3113906899
TELÉFONO 3 : 3113233375
CORREO ELECTRÓNICO : franciscoherrera@asoapia.org

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :



CODIGO DE VERIFICACIÓN w2AxPpgrqw

franciscoherrera@asoapia.org

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS;
ANIMALES VIVOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2005 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9010 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE CULTIVADORES DE APIA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPTAL

CERTIFICA - REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA | PROCEDENCIA | DOCUMENTO | INSCRIPCION | FECHA |
|-----------|----------|--------------------------------------|-----------|-------------|----------|
| AC-2 | 20070303 | ASAMBLEA GENERAL | APIA | RE01-10985 | 20070607 |
| AC-3 | 20090530 | ASAMBLEA GENERAL | APIA | RE01-13480 | 20090716 |
| AC-9 | 20100207 | ASAMBLEA GENERAL | APIA | RE01-13997 | 20100219 |
| AC-12 | 20110319 | ASAMBLEA GENERAL | APIA | RE01-15732 | 20110803 |
| AC-15 | 20120324 | ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA | APIA | RE01-215387 | 20120615 |
| AC-16 | 20130331 | ASAMBLEA DE DELEGADOS | APIA | RE01-216377 | 20130515 |
| AC-026 | 20190120 | ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS | APIA | RE01-224688 | 20190214 |
| AC-031 | 20210321 | ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS | APIA | RE01-227151 | 20210415 |

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 20 DE ENERO DE 2119

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION SERA EL DE ESTRECHAR LOS LAZOS DE SOLIDARIDAD ENTRE SUS ASOCIADOS CON EL PROPOSITO DE LOGRAR UN MAYOR DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL DE ELLOS Y DE SUS FAMILIAS. PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL, LA ASOCIACION PODRA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ECONOMICAS: A- PRODUCCION AGRICOLA. B) PRODUCCION PECUARIA. C) EXPLOTACION MINERA. D) INDUSTRIA. E) COMERCIO. F) PRESTACION DE SERVICIOS. ACTIVIDADES SOCIALES, AUTOGESTIONARIAS, SOLIDARIAS, DEMOCRATICAS Y HUMANISTAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ASOCIADO: A. PROMOVER E INCENTIVAR LA TECNIFICACION Y LA CAPACITACION QUE REQUIEREN LOS PRODUCTORES ASOCIADOS. B. FORTALECER LA AUTONOMIA DE LA ASOCIACION. C. ADQUIRIR TIERRAS, LOCALES COMERCIALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA EXPLOTACION AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL CON SUS ASOCIADOS. D. COMERCIALIZAR A PEQUEÑA Y GRAN ESCALA, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, LOS PRODUCTOS QUE SEAN PRODUCIDOS, ELABORADOS O NO ELABORADOS POR LOS



CODIGO DE VERIFICACIÓN w2AxPpgrqw

ASOCIADOS A FIN DE ADQUIRIR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE AYUDEN AL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL DE ASOAPIA. E. PROCURAR SUPLIR LAS NECESIDADES DE INSUMOS, MATERIAS PRIMAS Y ASESORIA TECNICA NECESARIOS PARA ALCANZAR LOS NIVELES DE CALIDAD, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION OPTIMOS DE SUS PRODUCTOS. F. PROCURAR ESTABLECER PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVA A NIVEL FISICO Y MENTAL. G. PROCURAR BRINDAR ATENCION FUNEBRE ANTE EL FALLECIMIENTO DE SUS ASOCIADOS Y DE SUS FAMILIARES, DE ACUERDO A LA REGLAMENTACION QUE SE PRODUZCA. H. BUSCAR LA PARTICIPACION DE SUS ASOCIADOS EN LOS DISTINTOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE PROGRAMEN Y QUE APUNTEN AL CRECIMIENTO INDIVIDUAL DE ESTOS. I. FOMENTAR LA EDUCACION, LA CAPACITACION Y LA SOLIDARIDAD DE SUS ASOCIADOS EN TODOS LOS NIVELES DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS. J. CONTRATAR SERVICIOS DE SALUD Y FUNERARIOS PARA SUS ASOCIADOS, CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN EL RAMO, DE ACUERDO CON LAS CAPACIDADES ECONOMICAS DE LA ASOCIACION. K. REALIZAR EVENTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL ESPARCIMIENTO E INTEGRACION DE SUS ASOCIADOS. L. GESTIONAR Y RECIBIR AUXILIOS Y DONACIONES DE EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL QUE BUSQUEN EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL DE LOS ASOCIADOS. M. CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS DE CUALQUIER INDOLE CON EL ESTADO COLOMBIANO, SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS O ENTIDADES TERRITORIALES, BUSCANDO EL BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS, DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS QUE POSEA LA ASOCIACION. N. MINIMIZAR EN LO MAXIMO POSIBLE LAS NECESIDADES ECONOMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES DE SUS ASOCIADOS. O. GESTIONAR Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL SECTOR RURAL MEDIANTE EL IMPULSO Y PROMOCION DE NUEVAS TECNICAS DE PRODUCCION LIMPIA Y DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS. P. ESTABLECER CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL, PUBLICAS O PRIVADAS A FIN DE ADQUIRIR LAS CERTIFICACIONES NECESARIAS QUE LE PERMITAN PROYECTARSE EN MERCADOS INTERNACIONALES. Q. MOTIVAR Y APOYAR A SUS ASOCIADOS A PROYECTAR NUEVOS CULTIVOS, MEDIANTE LA DIVERSIDAD AGRICOLA, COMO UN SEGUNDO PERFIL DE LOGROS ECONOMICOS. R. CONVOCAR Y APOYAR TODA ACTIVIDAD QUE TENGA QUE VER CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. S. GESTIONAR E IMPLEMENTAR LOS PROCESOS NECESARIOS PARA LA COMERCIALIZACION DE SUS PRODUCTOS EN MERCADOS EXTERIORES. T. PROMOVER LAS ALIANZAS TECNICAS Y PRODUCTIVAS. U. ORGANIZAR CADENAS DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS QUE EJECUTA. V. ESTABLECER DIFERENTES PROGRAMAS DE CREDITO PARA SUS ASOCIADOS, BIEN SEA CON SUS PROPIOS RECURSOS O A TRAVES DE ENTIDADES BANCARIAS. W. PROMOVER ENTRE LOS ASOCIADOS Y SUS HIJOS EL RELEVO GENERACIONAL QUE ASEGURE LA PERMANENCIA DE LA ASOCIACION EN EL TIEMPO. PARAGRAFO: EL DESARROLLO DE ESTAS Y DE NUEVAS ACTIVIDADES SOCIALES SE DARA DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES ECONOMICAS DE LA ASOCIACION CON LA PREVIA REGLAMENTACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 227879 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-----------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA | JIMENEZ BERMUDEZ DANILLO | CC 1,088,536,697 |

CODIGO DE VERIFICACIÓN w2AxPpgrqw

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 227879 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA | GALVIS SANCHEZ ESTER JULIA | CC 29,448,399 |

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 227879 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-----------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA | PAMPLONA ORTIZ CARLOS ALBERTO | CC 18,530,336 |

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 227879 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA | ZAPATA MAYA DIANA PATRICIA | CC 25,247,771 |

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 227879 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA | RICO CUARTAS MANUEL ANTONIO | CC 4,351,388 |

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 227879 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA | PATIÑO MENDOZA ERLIN ANDRES | CC 1,088,537,929 |

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 227879 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|---------------|-----------------------|
|--------------|---------------|-----------------------|



CODIGO DE VERIFICACIÓN w2AxPpgrqw

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION ES EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, SERA NOMBRADO POR ESTA Y ES EL SUPERIOR DE TODOS LOS FUNCIONARIOS. ESTE CARGO SERA DESEMPEÑADO POR LA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DETERMINE, QUIEN PARA EFECTOS DE LA REPRESENTACION SE HARA LLAMAR REPRESENTANTE LEGAL. DEBE SER NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PUDIENDO SER REELEGIDO O REMOVIDO POR ESTA. LOS REQUISITOS PARA EJERCER EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SON: A. SER MAYOR DE EDAD Y NO ESTAR AFECTADO DE INCAPACIDAD LEGAL. B. HABER SIDO NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA Y QUE ESTE NOMBRAMIENTO CONSTE EN ACTA. C. TENER SUFICIENTE APTITUD E IDONEIDAD EN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION. D. TENER EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE CARGOS ADMINISTRATIVOS O SIMILARES POR UN TIEMPO NO INFERIOR A 1 AÑO. E. OTORGAR POLIZA DE MANEJO EN FAVOR DE LA ASOCIACION Y DE ACUERDO CON LA CUANTIA ESTIPULADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. F. HABER SIDO INSCRITO Y RECONOCIDO POR EL ORGANISMO DE REGISTRO GUBERNAMENTAL. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. EFECTUAR EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LAS NORMAS TECNICAS QUE RIGEN EN COLOMBIA PARA ESTE TIPO DE CARGOS. B. REPRESENTAR A LA ASOCIACION EN TODAS LAS ACCIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. C. ORGANIZAR Y DIRIGIR DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS Y A LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA ENTIDAD, LA PRESTACION DE LOS DISTINTOS SERVICIOS. D. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA ESTUDIOS, PROYECTOS, REGLAMENTOS Y OTROS INFORMES DE INTERES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION. E. PRESENTAR MENSUALMENTE LOS PRESUPUESTOS Y SU EJECUCION PRESUPUESTAL. F. NOMBRAR LOS EMPLEADOS AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. G. ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS Y FIRMAR LOS CHEQUES CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO. H. EFECTUAR GASTOS ORDINARIOS HASTA POR UNA CUANTIA NO SUPERIOR A DOS (2) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES EN CASO CONTRARIO DEBERA SER AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. I. VIGILAR EL ESTADO DE CAJA MEDIANTE EL ARQUEO Y COMPROBACION CON LOS RESPECTIVOS REGISTROS CONTABLES. J. RENDIR INFORME MENSUAL DE SU GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA JUNTA DIRECTIVA. K. RESPONDER ANTE LA JUNTA DIRECTIVA POR LAS DECISIONES QUE EN BENEFICIO O DETRIMENTO DE LA ASOCIACION ADOpte EN EL EJERCICIO DE SU CARGO. L. EMITIR INFORMACION VALIDA. M. PRESENTAR OPORTUNAMENTE LOS PRESUPUESTOS. N. PRESENTAR LOS INFORMES Y ESTADISTICAS REQUERIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL. O. RESPONDER POR LOS BIENES Y VALORES DE LA ASOCIACION. P. FIRMAR LOS BALANCES. Q. ELABORAR PARA LA JUNTA DIRECTIVA, LA LISTA DE ASOCIADOS HABLES E INHABLES. R. MANTENER ASEGURADOS LOS BIENES DE LA ASOCIACION. S. CONSTITUIR SU PROPIA POLIZA DE MANEJO APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. T. T. NOMBRAR O REMOVER A LOS DISTINTOS FUNCIONARIOS QUE ESTAN BAJO SU COMPETENCIA, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA. U. ASISTIR A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SEA INVITADO. V. CONTESTAR OPORTUNAMENTE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. W. CUMPLIR CON LAS NORMAS DISCIPLINARIAS Y DEMAS REGLAMENTOS DE LA ASOCIACION. X. CONSERVAR LA ETICA PROFESIONAL DENTRO Y FUERA DE SU CARGO A FIN DE EVITAR QUE LA IMAGEN DE LA ASOCIACION SE VEA AFECTADA DESFAVORABLEMENTE. Y. LOS DEMAS QUE SE ASIGNEN EN EL ESTATUTO, REGLAMENTOS Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO: DENTRO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, ESTA LA DE MANTENER VIGENTES LOS DIFERENTES REGLAMENTOS EXIGIDOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, ELLOS SON: REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, REGLAMENTO DE CONVIVENCIA LABORAL, PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN ETRABAJO Y LOS DEMAS QUE SEAN EXIGIDOS A LA ASOCIACION POR LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES.



CODIGO DE VERIFICACIÓN w2AxPpgrqw

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 034 DEL 27 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 228390 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JUNIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|--------------------------|--------------------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | BUITRAGO MUÑOZ MARIA ALICIA | CC 24,528,428 | 163595-T |

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 034 DEL 27 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 228390 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JUNIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|-------------------------|--------------------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | SANCHEZ LEDESMA GLORIA INES | CC 25,194,021 | 164610-T |

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5,781,700,756

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA



CODIGO DE VERIFICACIÓN w2AxPpgrqw

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación w2AxPpgrqw

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
